



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 44 — Año XXII — Legislatura VI — 11 de febrero de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón 1788

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 1790

Proposición no de Ley núm. 21/04, sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 1790

Proposición no de Ley núm. 22/04, sobre la urgencia del desarrollo de la modificación del sector hidráulico XVI de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo, para su tramitación ante la Comisión Agraria 1791

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

| | |
|--|------|
| Pregunta núm. 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales | 1793 |
| Pregunta núm. 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma | 1793 |
| Pregunta núm. 104/04, relativa a las adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno | 1793 |

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

| | |
|---|------|
| Pregunta núm. 105/04, relativa al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón | 1794 |
| Pregunta núm. 106/04, relativa a la plaza de Fagot del Conservatorio de Música de Sabiñánigo | 1794 |
| Pregunta núm. 107/04, relativa a las medidas a adoptar ante la adjudicación del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas (Valencia) | 1795 |
| Pregunta núm. 108/04, relativa a la contaminación de transgénicos en la agricultura ecológica | 1795 |
| Pregunta núm. 109/04, relativa a las ayudas agroambientales del 2003 | 1796 |
| Pregunta núm. 110/04, relativa a la información al público sobre agricultura ecológica | 1796 |

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de «El Pobo» | 1797 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/03-VI, relativa a la recogida selectiva de pilas | 1797 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/03-VI, relativa al problema generado por el vertido de purines | 1797 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/03-VI, relativa a neumáticos usados | 1798 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/03-VI, relativa a planes de ordenación de recursos naturales | 1798 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/03-VI, relativa a las condiciones de impartición de la asignatura de Alternativa en el colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza | 1799 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/03-VI, relativa a la ampliación del colegio público de Ricla | 1799 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/03-VI, relativa a las enseñanzas de personas adultas | 1799 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/03-VI, relativa a la iglesia parroquial de Arcos de las Salinas (Teruel) | 1800 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/03-VI, relativa a una plaza de anestesista del hospital de Jaca | 1800 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/03-VI, relativa a la paga extraordinaria por antigüedad establecida en el IV Convenio Estatal de Enseñanza Concertada | 1800 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/03-VI, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón | 1801 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/03-VI, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón | 1801 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/03-VI, relativa al cumplimiento de la Orden de 15 de octubre de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo | 1802 |

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/03-VI, relativa a las becas de comedor escolar | 1802 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/03-VI, relativa a ayudas del transporte escolar | 1803 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/03-VI, relativa a la carretera A-1507 (Calamocha-Bello) | 1803 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/03-VI, relativa a la travesía de La Iglesuela del Cid | 1803 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/03-VI, relativa al importe diario del traslado de los alumnos del C.P. El Parque, de Huesca, que se acogen al servicio de comedor escolar y se desplazan al I.E.S. Pirámide, de la misma localidad | 1803 |
| Respuesta escrita a las Preguntas núms. 314/03-VI y 315/03-VI, relativas a la rehabilitación del monasterio de Alaón (Huesca) | 1804 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza | 1804 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza | 1805 |
| Respuesta escrita a las Preguntas núms. 318/03-VI, 319/03-VI, 320/03-VI, 321/03-VI, 322/03-VI, 323/03-VI y 324/03-VI | 1805 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/03-VI, relativa a la iglesia de la Asunción de Castejón de Sobrarbe (Huesca) . . . | 1805 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/03-VI, relativa al Festival Olímpico de la Juventud Europea | 1806 |

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

| | |
|--|------|
| Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se modifican las normas para la ejecución y el control del presupuesto de las Cortes de Aragón | 1806 |
|--|------|

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

| | |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo | 1806 |
|---|------|

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

| | |
|--|------|
| Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 5 de septiembre de 2003 | 1807 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 27 de octubre de 2003 | 1807 |
| Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de septiembre de 2003 | 1808 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de septiembre de 2003 | 1809 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 28 de octubre de 2003 | 1811 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de noviembre de 2003 | 1813 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de diciembre de 2003 | 1815 |

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, se ordena la remisión a la Comisión Institucional y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 1 de marzo de 2004, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de ley de creación del colegio profesional de joyeros y gemólogos de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas.

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Oficiales o Profesionales se produjo en virtud del Real Decreto 2162/1993, de 10 de diciembre, con efectos de 1 de enero de 1994.

En ejercicio de tal competencia exclusiva, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La creación de Colegios Profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que realizarse mediante ley de las Cortes de Aragón, debiéndose iniciar el procedimiento de creación a solicitud de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y previa apreciación del interés público concurrente en la creación del Colegio Profesional, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la ya citada Ley de Colegios Profesionales de Aragón y el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento

del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

En aplicación de este precepto legal, la Asociación de Joyeros y Relojeros de Aragón, la Asociación de Fabricantes de Joyería de Zaragoza, el Gremio Provincial de Joyeros y Relojeros de Huesca, el Gremio de Relojeros, Joyeros y Plateros de Teruel, y la Asociación Gemológica de Aragón, solicitaron la creación del Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón, acreditando la solicitud de la mayoría de los profesionales interesados.

El artículo 10.1 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, prescribe, en cuanto a la denominación de los Colegios Profesionales, que «deberá responder a la titulación oficial exigida para la incorporación a los mismos, o a la de la profesión o actividad profesional ejercida, y no podrá ser coincidente o similar a la de otros Colegios preexistentes ni susceptible de inducir a error en cuanto a los profesionales integrados en ellos».

Respecto a las titulaciones oficiales exigidas en relación con la profesión de joyeros, el Real Decreto 1297/1995, de 21 de julio, establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Bisutería Artística, en Joyería Artística y en Orfebrería y Platería Artísticas, pertenecientes a la familia profesional de la Joyería de Arte, y aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas. Por su parte, el Real Decreto 1298/1995, de 21 de julio, establece los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimiento de Orfebrería y Platería, en Moldeado y Fundición de Objetos de Orfebrería, en Joyería y Bisutería Artísticas, en Procedimiento de Joyería Artística, en Grabado Artístico sobre Metal, en engastado y en Damasquinado, pertenecientes a la familia profesional de la Joyería de Arte, y aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas.

En cuanto a la profesión de Gemólogos, los títulos de la Escuela de Gemología de la Universidad de Barcelona (creada por Orden de 22 de octubre de 1971, del Ministerio de Educación y Ciencia) y de la Escuela Profesional de Gemología de la Universidad Autónoma de Madrid (creada por Orden de 2 de mayo de 1974, del Ministerio de Educación y Ciencia) habilitan para ejercer la profesión de Gemólogo.

En consecuencia, el ejercicio de las profesiones de Joyero y Gemólogo requerirá estar en posesión de los títulos correspondientes.

No obstante, dichas profesiones venían siendo desempeñadas con anterioridad a la creación de los títulos indicados por otros profesionales a los que también se les debe reconocer el derecho a integrarse en el Colegio que se crea.

Por cuanto antecede, y considerando que concurren razones de interés público en la creación del Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido Colegio, de forma que la adscripción al Colegio Profesional sea una condición necesaria para el ejercicio de dichas profesiones en Aragón.

Artículo 1.— Constitución y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón como Corporación de Derecho Público, con per-

sonalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos desarrollará su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón quienes posean los títulos académicos oficiales que capaciten para ejercer las actividades profesionales de joyero y gemólogo siendo actualmente las siguientes:

1. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística, en Joyería Artística y en Orfebrería y Platería Artísticas, pertenecientes a la familia profesional de la Joyería de Arte, establecidos en el Real Decreto 1297/1995, de 21 de julio.

2. Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimiento de Orfebrería y Platería, en Moldeado y Fundición de Objetos de Orfebrería, en Joyería y Bisutería Artísticas, en Procedimiento de Joyería Artística, en Grabado Artístico sobre Metal, en engastado y en Damasquinado, pertenecientes a la familia profesional de la Joyería de Arte, títulos establecidos en el Real Decreto 1298/1995, de 21 de julio.

3. Técnico en Joyería, establecido en el Real Decreto 498/2003, de 2 de mayo.

4. Títulos académicos oficiales expedidos en la materia por las Escuelas de Gemología de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, quienes posean cualquier título extranjero equivalente verificado u homologado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la presente ley.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de estas profesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional que se crea se regirá por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la legislación básica estatal y por sus Estatutos, y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Gestión del Colegio hasta su completa constitución.*

1. El Colegio Profesional creado tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de esta Ley.

2. La Asociación de Joyeros y Relojeros de Aragón, la Asociación Gemológica de Aragón, la Asociación de Fabricantes de Joyería de Zaragoza, el Gremio Provincial de Joyeros y Relojeros de Huesca, y el Gremio de Relojeros, Joyeros y Plateros de Teruel, designarán una Comisión Gestora integrada por cinco miembros que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 ó en la Disposición Transitoria Tercera de la presente Ley que actuará como órgano de gobierno provisional del Colegio con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

3. La Comisión Gestora se constituirá en Comisión de Habilitación para facultar, en su caso, a los profesionales que no tengan el título académico oficial, estén incluidos en el supuesto de la disposición transitoria tercera y soliciten la incorporación al Colegio.

Segunda.— *Procedimiento de aprobación de los Estatutos y Asamblea Constituyente.*

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón en los que se regulará la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del Colegio, a la que deberán ser convocados quienes estén inscritos en el censo de joyeros y gemólogos que ejercen en Aragón y posean alguna de las titulaciones a que se refiere el artículo 3 y la disposición transitoria tercera de la presente Ley. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos del Colegio, y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3. Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos Estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Tercera.— *Profesionales sin título.*

1. Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Joyeros y Gemólogos de Aragón, los profesionales joyeros y gemólogos que no estén en posesión de los títulos preceptivos, que lo soliciten dentro del año siguiente al de la entrada en vigor de la presente Ley y que acrediten de forma fehaciente ante la Comisión de Habilitación el ejercicio de la profesión con un mínimo de tres años de experiencia.

2. Quienes no lo acrediten no podrán ejercer las profesiones de Joyero y Gemólogo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Facultad de desarrollo.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los conceptos retributivos complementarios que componen el salario de los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, figura el Complemento Específico que premia entre otros criterios la dedicación en exclusiva al Servicio Público. Los facultativos que comunican su intención de compatibilizar su actividad en la sanidad pública con el desempeño de otra actividad privada, se ven mermados de esta remuneración.

En la actualidad no hay ninguna diferencia en el tipo de trabajo realizado, ni en el horario, ni en la modalidad de jornada, ni en la calidad de la prestación, ni ninguna otra circunstancia que diferencie la actividad realizada por los facultativos en relación con el cobro del Complemento Específico.

La diferencia salarial entre facultativos que realizan el mismo trabajo genera de manera permanente conflictos que necesariamente tendrán que repercutir en el nivel de calidad que debe prestar el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que en el plazo máximo de 3 meses y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2004, solucione la desigualdad salarial generada por la aplicación del complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, que no respeta el principio de equidad de «a igual trabajo igual salario».

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 21/04, sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/04, sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estado de las obras hidráulicas de defensa contra avenidas del río sitas en el municipio de Pradilla de Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunas localidades de la Ribera del río Ebro han expresado reiteradamente su preocupación y temor por el estado de algunas obras hidráulicas de defensa contra posibles avenidas de agua. Tal es el caso, entre otras, de Pradilla de Ebro, municipio ribereño que ha sufrido inundaciones, filtraciones y daños como consecuencia de riadas ocurridas en los meses de febrero y septiembre de 2003. La alarma vuelve a surgir en los inicios de 2004 cuando los ciudadanos que viven o mantienen intereses en esta parte de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro observan cómo el caudal del río aumenta como consecuencia de las precipitaciones en forma de lluvia y nieve habidas en los territorios del norte.

Es necesario recordar que el desbordamiento del río sufrido en Pradilla y los municipios aledaños en el mes de septiembre de 2003 provocó la inundación de varios campos de cultivo y de viviendas, así como el corte de la carretera de acceso. Igualmente, la crecida del río Ebro del mes de febrero dio lugar al desalojo de la localidad tras la rotura y superación de los diques de protección, todo ello en un sinfín de críticas hacia la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) como organismo competente en el proceso de información y prevención de la situación antedicha.

Tal y como establece el Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, en sus artículos 122 y siguientes, se entiende por obra hidráulica «... la construcción de bienes que tengan naturaleza inmueble destinada a la captación, extracción, desalación, almacenamiento, regulación, conducción, control y aprovechamiento de las aguas, así como al saneamiento, depuración, tratamiento y reutilización de las aprovechadas y las que tengan como objeto la recarga artificial de acuíferos, la actuación sobre cauces, corrección del régimen de corrientes y la protección frente avenidas, tales como presas, embalses...diques y obras de encauzamiento y defensa contra avenidas...». Dentro del régimen jurídico de la obra hidráulica, se considera públicas aquellas que están destinadas a la protección, control y aprovechamiento de las aguas continentales y del dominio público hidráulico y que sean a su vez competencia de la Administración General del Estado, de las Confederaciones Hidrográficas, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades locales. Así mismo, son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas públicas de interés general (con independencia de su carácter inter o intracomunitario), pudiendo gestionar las mismas directamente por el órgano competente del Ministerio de Medio Ambiente o a través de las Confederaciones Hidrográficas, admitiéndose igualmente la posibilidad de gestión de la Comunidad Autónoma en virtud de convenio o encomienda de gestión. En cualquier caso, la ley obliga a todas las Administraciones implicadas al deber recíproco de

coordinación de sus competencias sobre el medio hídrico y el dominio público hidráulico, así como los deberes de información y colaboración mutua con las iniciativas que promuevan.

Son consideradas obras hidráulicas públicas de interés general, y por tanto de competencia de la Administración General del Estado (cuencas intercomunitarias) entre otras «...las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico...».

No es intención de esta iniciativa realizar un debate sobre las competencias a asumir por las distintas administraciones implicadas (Administración General del Estado, Confederación Hidrográfica del Ebro, Comunidad Autónoma o Municipio). El contexto legal y marco normativo en el que se encuadra esta situación ha sido expuesta en los párrafos anteriores. Se trata de evitar discusiones bizantinas y conseguir la protección efectiva que merecen los diversos territorios, viviendas y demás instalaciones que, posiblemente, pueden verse nuevamente afectados por avenidas del río. En este sentido, es necesario el arreglo del dique que protege el municipio de Pradilla de Ebro, y que en ello se coordinen las diferentes entidades públicas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para ofrecer su colaboración técnica a la Confederación Hidrográfica del Ebro con objeto de coordinar los esfuerzos en la toma de medidas preventivas contra inundaciones en los territorios de riesgo de dicha cuenca fluvial.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que dirigiéndose al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central, solicite la reparación urgente de los diques y defensas afectados por las pasadas inundaciones que el río Ebro provocó en el término municipal de Pradilla de Ebro y aledaños.

Zaragoza, 4 de febrero de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 22/04, sobre la urgencia del desarrollo de la modificación del sector hidráulico XVI de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 22/04, sobre la urgencia del desarrollo de la modificación del sector hidráulico XVI de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la urgencia del desarrollo de la modificación del sector hidráulico XVI de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los habitantes de Monegros, 1915 es una fecha especialmente simbólica. En dicho año se aprobó la Ley de Riegos del Alto Aragón que, en un principio, permitiría la localización de regadíos en su territorio con todos los beneficios que ello suponía. Sin embargo, las promesas y compromisos de dicho texto legal siguen durmiendo el sueño de los justos, permitiendo con ello situaciones que influyen directamente en la calidad de vida de sus habitantes, así como en una pérdida de población vertiginosa.

Concretando en los municipios de Farlete y Monegrillo, este Parlamento Autonómico ya ha conocido en varias ocasiones a través de comparecencias o iniciativas de los diversos Grupos Parlamentarios la situación en la que se han encontrado como consecuencia de la declaración de buena parte de su territorio como zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Esta declaración, muy beneficiosa desde el punto de vista medioambiental y, además, exigida por la propia normativa europea ha provocado una serie de efectos no deseados por nadie, como son la exclusión de amplias zonas de regadío previsto que ahora podrían resultar incompatibles. Concretamente, de una superficie regable (en la zona delimitada según el Plan de Transformación) superior a las 65.000 hectáreas, algo más de 16.500 quedaron incluidas en territo-

rio ZEPA, provocando que de forma singular y entre otros, los municipios de Farlete y Monegrillo vean prácticamente desechados sus proyectos de riego.

La incidencia del regadío en estos lugares es esencial para diversos ámbitos, desde el económico hasta el demográfico, pasando igualmente por el medioambiental. De todos es conocido el declive demográfico que, en los dos municipios que nos ocupan, alcanza a lo largo del siglo XX un descenso en Farlete del 15% y del 35% en Monegrillo, todo ello en línea con los datos de una comarca gravemente castigada por esta causa (en el mismo período, Monegros ha perdido más de un 25 % de sus habitantes).

La situación, como se ha expuesto anteriormente, ha sido debatida en estas Cortes de Aragón, aprobando desde 1999 diversas iniciativas. A día de hoy, permanece todavía pendiente el compromiso de ejecución por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de un informe técnico de la modificación del sector hidráulico XVI de la zona regable de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo. Ha finalizado otra legislatura en las Cortes estatales, y el antedicho informe no ha visto la luz. Surge la preocupación entre los habitantes de dichos términos municipales de que, como ya ocurrido otras veces, la promesa y el compromiso del establecimiento del ansiado regadío quede suspendido indefinidamente.

Los trámites a realizar con posterioridad al informe que el Ministerio debe aportar son complejos. De hecho, es necesario el sometimiento del mismo a la Comisión Técnica Mixta para la emisión de un informe favorable, así como la posterior remisión de éste al Ministerio con objeto de que el mismo promueva la modificación del Decreto por el cual se aprobó el Plan General de Transformación. Además, a continuación es necesaria la elaboración del Plan Coordinado de la parte innovada con su preceptivo Estudio de Impacto Ambiental. Todo ello debe realizarse con antelación a la redacción de los proyectos y la consecuente ejecución de las obras. Como puede observarse, los trámites y la preparación suponen una multiplicidad y dificultad importante en una zona en la que es necesario actuar con cierta urgencia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con objeto de que éste acelere la realización del Informe Técnico sobre la Modificación del Sector hidráulico XVI de la Zona Regable de Monegros II, en los términos municipales de Farlete y Monegrillo, con objeto de permitir, con pleno respeto a las superficies declaradas ZEPA, el establecimiento de regadío lo antes posible en dichas zonas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 102/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas piensa adoptar el Gobierno para que en Aragón se aplique correctamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se reduzca así la siniestralidad laboral?

Zaragoza, 9 de enero de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 103/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el G.P. Popular, relativa a la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Presidente del Gobierno de Aragón para defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma frente a las continuas intromisiones y apropiaciones del Gobierno de Cataluña?

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 104/04, relativa a las adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 104/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa las adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno.

PREGUNTA

¿Considera Vd. ética y políticamente apropiado que dos personas, que prestan servicios como asesores de la Presidencia del Gobierno, resulten beneficiadas con la adjudicación de una importante contrata del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 105/04, relativa al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/04, relativa al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón sigue sin contar con una Ley del Ruido que sirva como punto de referencia en lo relativo al control del ruido y las vibraciones en los ámbitos municipales y supramunicipales donde, en algunos casos, es ya percibido como uno de los problemas más acuciantes que afectan a sus habitantes. Ante esta situación, ya hay un número apreciable de ayuntamientos que han emprendido en solitario la elaboración de ordenanzas municipales que intentan regular este asunto. La ausencia de una Ley autonómica está provocando que estas ordenanzas sean, en ocasiones, dispares. Además, la recién

te aprobación de la Ley estatal 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, conllevará necesariamente una adaptación de esas ordenanzas a una ley de rango superior.

El hecho de que nuestra Comunidad no cuente con una Ley autonómica resulta más inexplicable, aún, por el hecho de que la universidad de Zaragoza cuenta con un Centro de Vibroacústica que asesora exitosamente en estas cuestiones, y de forma reconocida, a otras administraciones de dentro y de fuera de nuestra Comunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar ante las Cortes un proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón?

Zaragoza, 4 de febrero de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 106/04, relativa a la plaza de Fagot del Conservatorio de Música de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/04, relativa a la plaza de Fagot del Conservatorio de Música de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de Fagot del Conservatorio de Música Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Con fecha de 24 de noviembre del año pasado, este Grupo Parlamentario presentó una pregunta para averiguar las razones por las que la plantilla del Conservatorio de música de Sabiñánigo estaba incompleta, y las medias del Gobierno para solucionar esta cuestión. En su respuesta, el Departamento Educación, Cultura y Deporte informaba que, también con fecha de 24 de noviembre, y mediante una Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal mediante la cual se reabrió el plazo de presentación de instancias de la bolsa del Cuerpo de Profesores de Música y artes Escénicas, quedó cubierta la vacante de Fagot.

Sin embargo, los alumnos de Fagot del Conservatorio de Música de Sabiñánigo manifiestan que, habiendo cumplido con el pago de la matrícula para el instrumento de fagot que figuraba en la oferta educativa del centro, y en los cuatro meses transcurridos desde el inicio del curso, han recibido distintas contestaciones a su demanda de las clases contratadas: que ya estaba cubierta la plaza, tal como contestaba el Departamento a este Grupo Parlamentario; que cambiaran de instrumento, y que asistieran a las clases de Huesca, respuestas en estos dos casos notificadas verbalmente a los afectados, y sin aclarar las condiciones económicas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno solucionar adecuadamente la ausencia del profesor de Fagot del Conservatorio de Música de Sabiñánigo?

Zaragoza, 4 de febrero de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 107/04, relativa a las medidas a adoptar ante la adjudicación del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas (Valencia).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/04, relativa a las medidas a adoptar ante la adjudicación del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas (Valencia), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar ante la adjudicación del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas (Valencia).

ANTECEDENTES

El pasado martes 27 de enero se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Estado mediante el que se informaba de la adjudicación de las obras del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas, en la provincia de Valencia. Este subtramo forma parte del ramal Motilla del Palancar-Valencia, que resulta incompatible con el ramal norte reivindicado por la ciudadanía turolense que permitiría el paso de este corredor AVE por Teruel.

Adjudicar este tramo sin contestar ni resolver antes las alegaciones y recursos que tanto el Gobierno de Aragón como los agentes sociales y económicos turolenses tienen presentadas supone una irregularidad administrativa y una muestra más de la política de hechos consumados que sigue practicando el Ministerio de Fomento para evitar que el AVE pase por Teruel.

Diversas iniciativas parlamentarias aprobadas por las Cortes de Aragón mandatan al Gobierno de Aragón a ejercer cuantas acciones y adoptar cuantas medidas sean necesarias en la defensa y reivindicación del paso del AVE Madrid-Levante por Teruel.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar y qué acciones va a ejercer el Gobierno de Aragón ante la adjudicación de las obras del tramo del AVE Madrid-Levante entre Requena y Siete Aguas?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 108/04, relativa a la contaminación de transgénicos en la agricultura ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/04,

relativa a la contaminación de transgénicos en la agricultura ecológica, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de transgénicos en la agricultura ecológica.

ANTECEDENTES

En comunidades autónomas como Navarra se han apreciado contaminaciones por semillas en los cultivos transgénicos sobre los cultivos agrícolas ecológicos, lo que suscita preocupación entre los profesionales dedicados a estos últimos.

PREGUNTA

¿Realiza o conoce el Departamento de Agricultura y Alimentación investigaciones sobre la posible contaminación que producen los cultivos de organismos modificados genéticamente o transgénicos a los cultivos y semillas de agricultura ecológica? Y, en caso afirmativo, ¿qué medidas toma o piensa tomar para evitar que esa contaminación se produzca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 109/04, relativa a las ayudas agroambientales del 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/04, relativa a las ayudas agroambientales del 2003, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas agroambientales del 2003.

ANTECEDENTES

Las ayudas agroambientales son cada vez más valiosas para la agricultura y ganadería aragonesas.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios, importe y superficie de las ayudas agroambientales de 2003 distribuidas por medidas? ¿Cuál ha sido durante ese mismo año los solicitantes y superficie, distribuidos por medidas, a los que les ha sido denegada la ayuda?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 110/04, relativa a la información al público sobre agricultura ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/04, relativa a la información al público sobre agricultura ecológica, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información al público sobre agricultura ecológica.

ANTECEDENTES

La agricultura ecológica está cada vez más extendida, en cuanto supone una verdadera alternativa para muchos profe-

sionales del campo. Sin embargo, quienes desconocen sus posibilidades tienen dificultades para transformar sus explotaciones por desconocimiento del tema.

PREGUNTA

¿En cuántas oficinas y cuánto personal realiza labores de información al público sobre agricultura ecológica en lo re-

lativo a inscripción en el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, prácticas y técnicas de cultivo, cualidades de la tierra, variedades, tratamientos, semillas, cuestiones burocráticas, administrativas, etc.?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de «El Pobo».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 292/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la concentración parcelaria de «El Pobo», publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Bases Definitivas de dicha concentración fueron aprobadas por el Director General de Estructuras Agrarias, con fecha 26 de octubre de 2000.

Los recursos presentados a dichas Bases han sido resueltos, excepto dos de ellos que, por su complejidad, se están resolviendo en la actualidad.

El Plan de Obras y Mejoras Territoriales se ha redactado, con fecha 5 de diciembre de 2003, por el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel, estando en estos momentos tramitándose en la Dirección General de Desarrollo Rural su aprobación y publicación.

El Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel está finalizando la redacción de la Memoria Ambiental y del Proyecto de Concentración Parcelaria donde se definen las nuevas fincas de reemplazo. Está previsto someter a información pública dicho Proyecto de Concentración Parcelaria durante el primer trimestre del 2004.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/03-VI, relativa a la recogida selectiva de pilas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 293/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la recogida selectiva de pilas, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La recogida selectiva de pilas usadas se está realizando en la totalidad de los municipios de más de 300 habitantes, y para el año 2004 está prevista la ampliación de la recogida a todos los municipios de más de 200 habitantes.

Las pilas se gestionan mediante la eliminación y/o valorización por gestor autorizado, las sometidas a eliminación se depositan en depósito de seguridad de residuos peligrosos, mientras que las pilas botón se destinan a valorización (recuperación del mercurio por destilación).

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/03-VI, relativa al problema generado por el vertido de purlines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 294/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al problema generado por el vertido de purines, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones que tiene previstas el Departamento de Medio Ambiente para paliar el problema generado por los vertidos de purines son las incluidas en el Plan de Gestión de los Residuos Ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de septiembre de 2002, y revisadas en el marco del Plan Integral de Residuos de Aragón.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/03-VI, relativa a neumáticos usados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 295/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a neumáticos usados, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las toneladas de neumáticos usados generados en Aragón asciende a 12.175 t/año, si consideramos un peso medio de 10 kg por neumático fuera de uso.

La gestión de los neumáticos usados fuera de uso en la Comunidad Autónoma recae en el sector privado y se mueve por las reglas de mercado. Este sector se ocupa de las operaciones previas a su tratamiento (recogida, transporte, almacenamiento, clasificación y aprovechamiento de carcassas reutilizables y recauchutables) y del tratamiento final (depósito en vertedero controlado).

Esta situación no es previsible que cambie durante el ejercicio 2004, si bien la opción de tratamiento final mediante depósito en vertedero quedará prohibida en julio de 2006, por lo que es necesario la búsqueda de tratamientos alternativos. En este sentido, el tratamiento final de este resi-

duo ha sido incluido en el borrador de Ley de Medidas de Acompañamiento del presupuesto 2004 para su declaración de servicio público de titularidad autonómica.

Sólo pueden entrar en vertedero aquellos neumáticos usados que previamente hayan sido troceados o triturados y son tratados siguiendo el mismo procedimiento que el resto de la basura.

En el vertedero la explotación no difiere de la que se haría normalmente para otros residuos no peligrosos.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/03-VI, relativa a planes de ordenación de recursos naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 296/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a planes de ordenación de recursos naturales, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la creación de la figura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales mediante la Ley 4/1989, de 27 de marzo, se han iniciado en Aragón un total de diez planes, de los que cuatro se han iniciado en los últimos cuatro años (Sierra de Gúdar, Entorno del Parque Natural Posets-Maladeta, Monegros Sur-Sector Occidental y Monegros Oriental-Bajo Ebro). De los planes iniciados se han aprobado definitivamente dos (Moncayo y Parque Natural Sierra y Cañones de Guara, hallándose actualmente en trámite los ocho restantes).

Todos los planes tienen la misma urgencia, por lo que se impulsan por igual. La aprobación definitiva de los mismos conlleva aspectos de carácter externo, ya que es preciso lograr el consenso con administraciones locales y las personas del territorio.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/03-VI, relativa a las condiciones de impartición de la asignatura de Alternativa en el colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 303/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a las condiciones de impartición de la asignatura de Alternativa en el colegio público Basilio Paraíso de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según los datos facilitados por la Inspección de Educación la situación a la que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta, fue un hecho puntual motivado por la ausencia de varios profesores. En dicha clase no se impartió docencia de Religión Católica.

No obstante ya se ha dispuesto las correspondientes medidas para que este hecho no vuelva a repetirse.

En cualquier caso dicho centro dispone de 14 profesores (uno a media jornada) para impartir docencia a nueve cursos (tres de infantil y seis de primaria), con lo que los alumnos del C.P. «Basilio Paraíso» tienen garantizada la enseñanza alternativa a la de Religión Católica con profesorado suficiente en las instalaciones del centro.

Zaragoza, 8 de enero de 2004.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/03-VI, relativa a la ampliación del colegio público de Ricla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 301/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la

ampliación del colegio público de Ricla, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Provincial de Zaragoza ha propuesto la ampliación como obra descentralizada por valor de 330.000 euros para ejecutarse el presente año 2004 en el Colegio Público de Ricla, tal y como se les ha comunicado al Sr. Alcalde y al Director del Centro tanto por parte de la Directora General de Administración Educativa como por el Director del Servicio Provincial.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/03-VI, relativa a las enseñanzas de personas adultas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 302/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a las enseñanzas de personas adultas, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha 20 de diciembre de 2003 el total de alumnos adultos que cursan algún tipo de enseñanza es de 19.809. Desglosado de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------|----------------|
| En educación presencial | 16.197 alumnos |
| En educación a distancia | 3.612 alumnos |
| Total | 19.809 alumnos |

En cualquier caso hay que tener en cuenta que la evolución de la matrícula del alumnado va cambiando a lo largo del curso académico debido a que mientras que se imparten enseñanzas que duran todo el curso escolar existen otras que pueden durar un cuatrimestre o varios meses. Por lo tanto al final del curso académico esta cifra de matrícula se incrementará sustancialmente ya que se incorporarán nuevos alumnos a los distintos tipos de enseñanzas como ESPA, español para inmigrantes, cursos de promoción o extensión educativa, cursos de formación para el empleo, etc.

Zaragoza, 8 de enero de 2004.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/03-VI, relativa a la iglesia parroquial de Arcos de las Salinas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 303/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la iglesia parroquial de Arcos de las Salinas (Teruel), publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro de la campaña de revisión de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural, al amparo y por imperativo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Servicio de Patrimonio Histórico artístico propuso, con fecha 5 de noviembre de 2003, la revisión del expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural de esta iglesia para convertirla en Bien Catalogado al considerar que no reunía las características que la pudieran hacer merecedora de esa primera categoría. Esta propuesta fue informada favorablemente, en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2003, por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel.

A esta circunstancia debe añadirse que en el proceso de comarcalización se han transferido a estos nuevos entes la gestión de todos aquellos bienes que no son Bienes de Interés Cultural y los créditos necesarios para hacer frente a su conservación y restauración.

Zaragoza, 8 de enero de 2004.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/03-VI, relativa a una plaza de anestesista del hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 304/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a una plaza de anestesista del hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el mes de noviembre, cuando se produjo la vacante en la plaza de anestesista del hospital de Jaca, se han venido realizando gestiones para la contratación de especialistas de anestesia para dicho hospital.

Dado que no sido posible encontrar profesionales interesados en las vacantes ofertadas y hasta que este objetivo pueda ser cumplido, el servicio de anestesia del Hospital San Jorge de Huesca ha reorganizado su actividad para, trasladándose diariamente un profesional a Jaca, realizar en hora de mañana toda la actividad quirúrgica programada.

Dicha actividad comenzará el día 13 de enero de 2004.

Zaragoza, 12 de enero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/03-VI, relativa a la paga extraordinaria por antigüedad establecida en el IV Convenio Estatal de Enseñanza Concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 305/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la paga extraordinaria por antigüedad establecida en el IV Convenio Estatal de Enseñanza Concertada, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El abono de todas las obligaciones legales que para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se derivan de los conciertos educativos vigentes, según la normativa reguladora de los mismos, esto es el Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, debe realizarse con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

— Educación Primaria: Partida Presupuestaria: 18.03.4221.480.

— Educación Secundaria: Partida Presupuestaria: 18.03.4222.480.

— Educación Especial: Partida Presupuestaria: 18.03.4223.480.

Zaragoza, 8 de enero de 2004.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/03-VI, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 306/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los dos contratos de consultoría y asistencia técnica licitados en julio de 2003 en relación con el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón (PEC) son los siguientes:

1. Estudio y Evaluación del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón. Fue adjudicado a la empresa IDOM Zaragoza, S.A., por 66.750 € (IVA incluido).

2. Estudio y Evaluación de la aplicación del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón. Se adjudicó a López y Pellicer Asociados, S.L., por 34.000 € (IVA incluido).

Ambos contratos tienen por objeto la realización de un estudio sobre el PEC, pero contemplan aspectos diferentes.

El primero de ellos, el adjudicado a IDOM, tiene por misión realizar el informe de evaluación que el artículo 31.2 del PEC manda realizar antes de acometer su revisión cada cuatro años. Según dicho artículo debe comprender los siguientes parámetros:

- a) Demografía y la distribución territorial del asentamiento de población.
- b) Condiciones y evolución de los hábitos de consumo y compra de la población (demanda comercial).
- c) Evolución de las implantaciones comerciales y oferta de equipamientos colectivos realizados durante la vigencia del Plan.
- d) Análisis de impacto territorial y comercial de las implantaciones en gran superficie que se hayan producido en el período de vigencia, sobre la demanda y sobre el comercio urbano y zonas comerciales tradicionales.

Aunque lo más conocido del PEC sea la tramitación de grandes superficies (Título II) lo esencial del mismo se encuentra en los títulos III y IV en los planes de desarrollo y en el incentivo de las actividades comerciales (pequeños comercios) mediante ayudas y programas específicos de actuación.

El segundo de los contratos tiene por objeto principal evaluar la aplicación del PEC, es decir la repercusión de los programas de fomento ejecutados en su desarrollo para el sector

comercial. También complementa el primer estudio con otras formas de comercio no contempladas por el mismo.

De conformidad con los pliegos este estudio comprende al menos los siguientes aspectos:

— Incidencia e impacto de la venta no sedentaria, comercio electrónico, grandes superficies u otras fórmulas comerciales, turísticas, culturales o de ocio que repercutan sobre la actividad comercial.

— Análisis de impacto territorial y comercial de las implantaciones en gran superficie que se hayan producido en el período de vigencia del PEC, sobre la demanda y sobre el comercio urbano y zonas comerciales tradicionales.

— Análisis de la repercusión en el sector comercial aragonés de la aplicación del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón (PEC), y de los programas de fomento ejecutados en su desarrollo: (ayudas, política de innovación, formación calidad y excelencia comercial, información, difusión u otros).

— Programas y propuestas de actuación, definiendo el modelo comercial, su ámbito de aplicación y estimación de medios (económicos, humanos o técnicos) a emplear.

El único aspecto en común de los dos estudios es el análisis del impacto de las grandes superficies que se efectúa también desde distintas ópticas. El estudio de IDOM es cuantitativo, analiza el posible impacto sobre la evolución del número de comercios, la superficie comercial y los hábitos de consumo y compra. El segundo de los estudios hace un análisis cualitativo mediante encuestas de opinión y dinámicas de grupo entre los comerciantes y consumidores.

Está previsto que el próximo mes de enero se presenten los resultados de ambos estudios a las Comisiones Provinciales de Equipamiento Comercial y en su caso se haga la difusión pertinente.

Zaragoza, 20 de enero 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/03-VI, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 307/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a contratos de asistencia técnica en relación con el Plan de Equipamiento Comercial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 32, de 19 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El segundo de los estudios licitado tiene por objeto la realización del estudio y evaluación de la aplicación del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón. El presupuesto de licitación eran 40.000 € y fue adjudicado según la propuesta de la mesa técnica de contratación celebrada los días 16 y 21 de julio a la empresa López y Pellicer Asociados, S.L., por 34.000 € (IVA incluido).

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se debe publicar en el Boletín Oficial cuando el importe de la adjudicación sea igual o superior a 10.000.000 de pesetas (60.101,21 €), que no es el caso y por ello no se publica.

El Contrato se ha ejecutado en plazo y el informe ha sido recibido en la Dirección General de Comercio y Artesanía.

Zaragoza, 20 de enero 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/03-VI, relativa al cumplimiento de la Orden de 15 de octubre de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 308/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al cumplimiento de la Orden de 15 de octubre de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 22 de octubre de 2003, ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de 3 de octubre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la promoción y difusión del Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical durante el año 2003.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/03-VI, relativa a las becas de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 309/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Grande Oliva, relativa a las becas de comedor escolar, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las únicas becas para comedores escolares son las que se conceden a través de convenios con los Ayuntamientos que lo solicitan y que van destinadas a apoyar situaciones socioeconómicas desfavorables para las familias. Normalmente el coste de los convenios es financiado al 50% con los ayuntamientos firmantes.

En el caso de la ciudad de Zaragoza, debido a la incorporación de nuevos alumnos con necesidades socioeconómicas a lo largo del curso escolar se hace necesario complementar las becas hacia finales de curso, por una cuantía que viene reflejada en el cuadro adjunto. En el curso 2002/03 el Departamento hizo frente a este complemento con la consiguiente aportación económica totalmente con sus presupuestos.

| | Curso 2002-2003 | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------|-------------|---------|
| | Becas completas | Medias becas | Total becas | Importe |
| Teruel ciudad | 89 | 0 | 89 | 12.000 |
| Zaragoza provincia | 102 | 0 | 102 | 57.624 |
| Zaragoza ciudad | 1.447 | 770 | 2.217 | 794.899 |
| Total Comunidad Autónoma | 1.638 | 770 | 2.408 | 864.523 |
| Complemento fin curso | 105 | 106 | 211 | 89.261 |
| Total | 1.743 | 876 | 2.619 | 953.784 |

| | Curso 2003-2004 | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------|-------------|-----------|
| | Becas completas | Medias becas | Total becas | Importe |
| Teruel ciudad | 107 | 0 | 107 | 15.000 |
| Zaragoza provincia | 129 | 1 | 130 | 76.068 |
| Zaragoza ciudad | 1.545 | 785 | 2.330 | 897.683 |
| Total Comunidad Autónoma | 1.781 | 786 | 2.567 | 988.751 |
| Complemento fin curso | 105 | 106 | 211 | 89.261 |
| Total | 1.886 | 882 | 2.778 | 1.078.012 |

Las cifras «Complemento de fin de curso» referidas al curso 2003/04 son las previsiones que se estiman.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/03-VI, relativa a ayudas del transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 310/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a ayudas del transporte escolar, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas se estructuran solamente para los alumnos que, teniendo derecho a utilizar transporte escolar, no se puede incluir en ninguna ruta o convenio normalizado que preste este servicio.

En este sentido se pronuncia la Orden de 9 de junio de 2003, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el punto Decimoséptimo de la citada Orden se contemplan los siguientes tipos de ayudas:

1. Precio del billete, en el supuesto de utilización del transporte escolar.

2. Ayuda económica.

De esta forma el número e importe de las ayudas queda como sigue:

| | Curso 2002/2003 | | Curso 2003/2004 | |
|--------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| | N.º de ayudas | Importe en euros | N.º de ayudas | Importe en euros |
| Total Comunidad Autónoma | 1.440 | 510.000 | 1.901 | 668.226 |

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/03-VI, relativa a la carretera A-1507 (Calamocha-Bello).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 311/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera A-1507 (Calamocha-Bello), publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A finales del presente año se adjudicaron las obras correspondientes para la construcción del firme en la citada carretera. Una vez iniciada la elaboración de las zahorras y finalizados los trabajos de topografía en el transcurso de la presente semana está previsto que se inicie la citada construcción del firme.

Zaragoza, 28 de enero de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/03-VI, relativa a la travesía de La Iglesias del Cid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 312/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la travesía de La Iglesias del Cid, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la actuación sobre la travesía de La Iglesias del Cid se informa que, resueltos los problemas jurídicos existentes, la citada actuación se llevará a cabo por gestión directa cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Zaragoza, 12 de enero de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/03-VI, relativa al importe diario del traslado de los alumnos del C.P. El Parque, de Huesca, que se acogen al servicio de comedor escolar y se desplazan al I.E.S. Pirámide, de la misma localidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 313/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al importe diario del traslado de los alumnos del C.P. El Parque, de Huesca, que se acogen al servicio de comedor escolar y se desplazan al I.E.S. Pirámide, de la misma localidad, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente se trasladan un total de 205 alumnos desde el C.P. «El Parque» al I.E.S. «Pirámide», en 4 autobuses, con un importe diario de 360 euros.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 314/03-VI y 315/03-VI, relativas a la rehabilitación del monasterio de Alaón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 314/03-VI y 315/03-VI, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativas a la rehabilitación del monasterio de Alaón (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento, conscientes de su mal estado de conservación, acometió unas obras de urgencia en las cubiertas del ábside para eliminación de humedades. Así mismo, procedió a encargar un proyecto de restauración para solucionar el problema de las humedades y dotar de una solución definitiva a los apoyos de las fachadas sur y este de la torre campanario. El proyecto, concretamente, comprende las siguientes actuaciones:

— Solución definitiva para los apoyos de las fachadas sur y este de la torre campanario.

— Desmonte y desescombros del claustro con recuperación de restos y estudio arqueológico, recuperación de niveles originales y actuaciones para evacuación de aguas, eliminando el actual foco de humedades de la iglesia, y recuperación de las partes dañadas de la fachada norte.

— Repaso de los faldones de pizarra de las naves y solución de sus encuentros con paramentos verticales.

— Reparación de pavimentos de cantos del interior de la iglesia.

El citado proyecto contempla una intervención por importe de 235.549,99 euros y se podría ejecutar en el próximo ejercicio económico.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 316/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural emite, con fecha de 25 de noviembre de 2003, resolución en virtud de la que se determina proceder a la conservación de los restos aparecidos en el solar de referencia, así como a la protección cautelar de algunos elementos de especial fragilidad.

Los restos aparecidos pueden corresponder a una casa (*domus*) de gran extensión y con una cronología que va desde el siglo I al siglo III de la Era. Se han encontrado varias estancias, en cuyas paredes se conserva la decoración de pintura mural, con motivos geométricos, vegetales, figurados e imitaciones de placas de mármol (*crustae*) de extraordinaria calidad y pavimentos de mosaico (*opus tesellatum*) con motivos geométricos policromos. Tras el abandono de este edificio en la segunda mitad del siglo III d. C., parece ubicarse en la zona un área de vertederos o basurero que en muchos puntos perfora y destruye los restos inmuebles anteriores.

Por lo que se refiere a la cuestión relativa a las previsiones del Departamento con respecto al yacimiento le informo que en este momento la Dirección General de Patrimonio Cultural está elaborando el proyecto de protección cautelar de los restos para garantizar su conservación. Por otra parte se han iniciado conversaciones con el Área de Cultural de Ayuntamiento de Zaragoza para establecer un procedimiento de actuación coordinado que garantice la conservación de los restos aparecidos y su futura presentación al público.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 317/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al yacimiento arqueológico ubicado entre las calles San Agustín y Olleta de la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los trabajos de excavación arqueológica concluyeron en octubre de 2003.

Los hallazgos muebles serán depositados en el Museo de Zaragoza, al finalizar el tratamiento de lavado, sigla e inventario todavía en curso.

Por lo que se refiere al contenido de la pregunta relativa a las previsiones del Departamento con respecto al yacimiento, nos remitimos al contenido de la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria núm. 316/03, formulada en el mismo sentido.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 318/03-VI, 319/03-VI, 320/03-VI, 321/03-VI, 322/03-VI, 323/03-VI y 324/03-VI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 318/03-VI, relativa a la situación en la que se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza; 319/03-VI, relativa a la rehabilitación del edificio central del campus politécnico del Actur; 320/03-VI, relativa a la rehabilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza; 321/03-VI, relativa a la rehabilitación del edificio central de la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza; 322/03-VI, relativa a la remodelación de espacios y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; 323/03-VI, relativa a la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud, y 324/03-VI, relativa al acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón, de Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, y publicadas en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Presupuesto aprobado para el año 2004 correspondiente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte no está contemplada ninguna partida destinada a sufragar estos costes, por cuanto el Departamento no es competente en la materia a la que se hace referencia en las preguntas parlamentarias.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/03-VI, relativa a la iglesia de la Asunción de Castejón de Sobrarbe (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 325/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la iglesia de la Asunción de Castejón de Sobrarbe (Huesca), publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Iglesia de Castejón de Sobrarbe (Huesca) es un edificio que no está declarado Bien de Interés Cultural ni cuenta con expediente incoado al efecto para su declaración. Tampoco está incluido en ninguna de las figuras de protección recogidas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Han sido transferidas a las comarcas tanto notables partidas presupuestarias como las competencias en aquellos edificios no declarados Bien de Interés Cultural.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/03-VI, relativa al Festival Olímpico de la Juventud Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 326/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al Festival Olímpico de la Juventud Europea, publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno Central tiene previsto llevar a cabo la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento de Deportes de Hielo en la ciudad de Jaca.

El Departamento de Educación, Cultura y Deportes está tomando parte en las reuniones de las partes implicadas en este proyecto por cuanto considera que, la puesta en marcha de esta moderna obra, garantiza el desarrollo de una gran infraestructura deportiva completando la oferta existente para los deportes de invierno.

En estos momentos se está a la espera de la concreción final del Consejo Superior de Deportes.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se modifican las normas para la ejecución y el control del presupuesto de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha acordado suprimir el artículo 7

de las normas para la ejecución y control del presupuesto de las Cortes de Aragón, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 2 de marzo de 1999 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, for-

mulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de elaboración del Plan de Equipamiento Comercial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 5 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 5 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón, Ilma. Sra. D.^a Ana Fernández Abadía, asistida por la Secretaria Primera de las Cortes de Aragón, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y el Secretario Segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Castelar, Ortiz Álvarez y Pellicer Raso y los Sres. Álvarez Andújar, Becana Sanahuja, Lana Gombau y Sada Beltrán, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Grande Oliva y los Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, Lafuente Belmonte y Martín Minguijón, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; los Sres. Martínez Sánchez y Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Abierta la sesión, se procede a la constitución de la Comisión.

A continuación, el Presidente de la sesión, Sra. Fernández Abadía, da lectura al artículo 49 del Reglamento de la Cámara, y solicita a los Grupos Parlamentarios su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

Realizadas las diferentes propuestas por parte de los Grupos Parlamentarios, el Presidente proclama a los Sres. Diputados propuestos: por parte del G.P. Popular se propone a la Diputada Ilma. Sra. D.^a Ana M.^a Grande Oliva y por parte del G.P. Socialista se propone a la Diputada Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar.

Seguidamente se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación con nombramiento nominal.

Finalizada la votación, el resultado es de 9 votos a favor de la Sra. García Castelar, 3 votos en blanco y 6 votos a favor de la Sra. Grande Oliva, por lo que queda proclamada Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad la Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar y Vicepresidenta de la misma la Ilma. Sra. D.^a Ana M.^a Grande Oliva.

A continuación, el Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios su propuesta para el cargo de Secretario de la Comisión. El único candidato propuesto es el Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, por parte del G.P. del Partido Aragonés.

Se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados para la elección del Secretario, siendo el resultado de la misma 9 votos a favor del Diputado Sr. Martínez Sánchez y 9 votos en blanco, por lo que se proclama Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad al Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus respectivos puestos en la Mesa de la Comisión.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, Sra. García Castelar, agradece a los miembros de la Comisión los votos que han permitido su elección como Presidenta. Al no hacer uso de la palabra los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 27 de octubre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minu-

tos del día 20 de octubre de 2003, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.^a Grande Oliva, y del Secretario de la misma, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Mihi Tenedor (en sustitución del Sr. Villarroya Saldaña), y los Sres. Álvarez Andújar, Becana Sanahuja, Piazuolo Plou y Sada Beltrán, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de septiembre de 2003, toma la palabra, en primer lugar, la Presidenta de la Comisión, quien explica las razones de la ordenación del debate, subsumiendo la solicitud de la Sra. Consejera, la petición del G.P. Popular, por ser ésta posterior.

Solicita y toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien considera que, teniendo la comparecencia procedimientos distintos según quien adopte la iniciativa, no puede entenderse subsumida sino, en todo caso, decaída.

Responde la Presidenta de la Comisión que ese es el espíritu con el que la Mesa de la Comisión ordenó en su momento la presente sesión.

Por lo tanto, de acuerdo con el Orden del Día fijado, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, quien expone las líneas generales de la futura actuación de su Departamento, subrayando como premisa las importantes consecuencias de las combinaciones tecnológicas acaecidas en nuestros días. La calidad, la justicia social y el incremento de recursos serán objetivos permanentes de su Departamento, otorgando especial consideración a la Universidad, como primer centro investigador de la Comunidad Autónoma.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Sr. Barrera Salces, por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, afirma que es difícil no coincidir en las líneas generales expuestas, pero no deja de lamentar la escasa concreción. Estima que será en los presupuestos cuando pueda verse la solidez de los deseos expresados por la Sra. Consejera.

En segundo lugar, y por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ruspira Morraja para agradecer la presencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad y subraya los objetivos que, a juicio de su Grupo Parlamentario, son esenciales en el trabajo de la Consejería, objetivos que han sido asumidos en la exposición de la Consejera. Finaliza su exposición expresando diversas peticiones a la compareciente.

A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Diputada Sra. Ibeas Vuelta, quien, en primer lugar, expresa su disgusto por el retraso en la celebración de la comparecencia. Señala su preocupación por las muy importantes incertidumbres que rodean a la Universidad de

Zaragoza y destaca la necesidad de que todos los objetivos cuenten con el necesario respaldo económico.

Por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Atarés Martínez, mostrando y señalando el deseo de su Grupo de que el éxito acompañe la gestión de la Consejería y que desde la oposición ejercerán el control que les corresponde. Entiende que nadie puede discrepar de la declaración de intenciones realizada por la Consejera y a continuación realiza diversas reflexiones y plantea diversas preguntas.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán expresa, en primer lugar, que el trabajo de la Consejería será continuación de un buen trabajo iniciado y realizado en la legislatura anterior. Considera que después de oír a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad sólo cabe decir que se tienen los mimbres necesarios para alcanzar los objetivos expresados por la Sra. Consejera.

Tras el turno de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, quien responde al conjunto de los Grupos Parlamentarios, para lo que primero realiza una descripción general del Departamento, destacando el proceso que ha llevado a su estructura actual. A continuación, procede a responder las distintas cuestiones suscitadas por la intervención de aquéllos.

Tras la respuesta de la Sra. Consejera se procede, por asentimiento, a acordar la delegación en la Mesa de la misma aquellos asuntos a los que hace referencia el Art. 56 del Reglamento de la Cámara en lo relativo a las solicitudes de información y comparecencia de personas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición propia y de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los objetivos y líneas de actuación de su Departamento para la presente legislatura.

Tercero.— Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.

Cuarto.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre

de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 5 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 13 horas y 5 minutos del día 5 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta de las Cortes de Aragón, Ilma. Sra. doña Ana María Fernández Abadía, asistida de la Secretaria Primera, Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, y del Secretario Segundo de la Cámara, Ilmo. Sr. don José Pedro Sierra Cebollero. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.^a García Mainar (en sustitución de don Carlos M.^a Tomás Navarro), doña Encarnación Mihi Tenedor, doña María Ángeles Ortiz Álvarez y doña M.^a Carmen Sánchez Pérez, los diputados Ilmos. Sres. don Ángel Daniel Tomás Tomás, don Enrique Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana María Grande Oliva, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, doña Yolanda Vallés Cases, los diputados Excmos. Sres. don Gustavo Alcalde Sánchez y don Angel Cristóbal Montes, y el diputado. Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, del G.P. Popular; los diputados Ilmos. Sres. don Gonzalo González Barbod y don Pedro Lobera Díaz, del G.P. del Chunta Aragonesista; las diputadas Ilmas. Sras. doña M.^a Teresa Perales Fernández y doña María Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

A continuación, la Presidenta de la sesión procede a dar lectura del artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

Seguidamente, el G.P. Socialista propone como candidato al diputado Sr. Tomás Tomás y el G.P. Popular al diputado Sr. Canals Lizano. Los restantes Grupos Parlamentarios manifiestan que no desean proponer candidato para dichos puestos.

Tras la proclamación de los candidatos por la Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación. A tal efecto, la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Usón Laguna procede al llamamiento, que es efectuado por Grupos Parlamentarios de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es de 9 votos a favor del Sr. Tomás Tomás, 6 votos a favor del Sr. Canals Lizano y 3 votos en blanco. En consecuencia, son proclamados Presidente de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el Ilmo. Sr. don Ángel Daniel Tomás Tomás y Vicepresidente el Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano.

A continuación, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. La Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

El G.P. del Partido Aragonés propone como candidata a Secretaria de la Comisión a la Sra. Herrero Herrero. Los restantes Grupos Parlamentarios renuncian expresamente a proponer candidato.

Tras la proclamación de la candidata por la Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados. Seguidamente, la Secretaria Primera efectúa el llamamiento de los Sres. Diputados para que depositen su voto en la urna. Concluida la votación y realizado el escrutinio, resulta elegida la Sra. Herrero Herrero por 9 votos a favor y 9 votos en blanco, siendo proclamada Secretaria de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, Sr. Tomás Tomás, agradece a los miembros de la Comisión su elección como Presidente de la Comisión, hace una referencia al objeto de la Comisión y desea diálogo y consenso en los trabajos de la misma.

A continuación, pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra, no haciendo uso de la palabra ningún portavoz de los Grupos Parlamentarios.

Una vez constituida la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 23 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ri-

cardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez y Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y los Excmos. Sres. Alcalde Sánchez y Cristóbal Montes, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, pide que se sea estricto con los tiempos de intervención.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa para la promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia (Molimo), para presentar el Informe de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Protección de Menores de nuestra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra D.^a M.^a Luz Herranz, quien comienza la exposición del Informe de 2003, haciendo alusión a los antecedentes del mismo. Continúa D.^a Carmen Calvo, aportando datos de alta en el Servicio de Protección de Menores y a los retrasos e irregularidades en la tramitación de algunos expedientes. Después explica y valora las novedades organizativas, como la figura del coordinador de caso, la guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón o el nuevo itinerario de notificación y diagnóstico de situaciones de desamparo. A continuación, las comparecientes critican algunas cuestiones de falta de coordinación e incumplimiento de plazos. Hacen también algunas consideraciones y sugerencias, como la creación de mesas de trabajo para elaborar un nuevo Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia; y plantean las dificultades que se están dando en la práctica, exponiendo las quejas que se presentan ante la Asociación, entre otras cuestiones.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra D. Adolfo Barrera, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien, tras agradecer la comparecencia, lamenta no haber dispuesto previamente del Informe que las comparecientes han facilitado en ese momento, ya que esto le ha impedido tener una idea clara y definida sobre los temas planteados por las comparecientes. Señala en consecuencia que es necesario recabar una mayor cantidad de información para poder emitir una opinión fundada y llegar a conclusiones adecuadas. Ofrece la colaboración de su Grupo Parlamentario para lograr avances en esta materia.

A continuación, las comparecientes aclaran algunas cuestiones.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a M.^a Teresa Perales agradece la comparecencia y señala la utilidad de este tipo de intervenciones para coordinar actuaciones y la importancia de que Asociaciones como la compareciente desarrollen un papel de intermediarios entre el Gobierno de Aragón y los afectados. Se refiere al trabajo del Gobierno de Aragón reor-

ganizando el servicio de protección de menores y manifiesta la necesidad de dar un poco más de tiempo para ver los resultados de esta organización. En consecuencia, defiende los elementos positivos de la misma, por ejemplo, de la figura del coordinador. Concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, agradece tanto la comparecencia como el informe. A continuación, recuerda la anterior comparecencia del año 2000 de Molimo y alude a los cambios habidos desde entonces. Destaca los datos negativos que recoge el informe y refleja errores de planteamiento y dificultades de coordinación. Critica actuaciones del Sr. García Encabo durante su actuación como responsable de estas materias y señala que el Sr. Ariño, nuevo Gerente del IASS va a encontrar dificultades para coordinar y adaptar actuaciones. Pregunta si las comparecientes forman parte del Foro de la Inmigración y por el Centro San Jorge, entre otras cuestiones. Ofrece el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por las comparecientes.

La Sra. Vallés Casés, del G.P. Popular, agradece el informe ofrecido. Muestra su preocupación por la falta de personal y de medios y por la «despreocupación» del Gobierno de Aragón en esta materia tan sensible. Después señala los problemas que se han ido planteando y destaca la necesidad de una buena gestión de los recursos públicos, manifestando que, a su juicio, se ha producido una dejación de funciones por parte del Gobierno de Aragón. Se refiere al Centro San Jorge y a las dudas que les plantea tanto su estructura como su funcionamiento, que consideran inadecuados. Tras preguntar algunas cuestiones sobre este centro, realiza una serie de manifestaciones sobre la familia gitana y sobre la necesidad de modificar el sistema en algunos aspectos.

En representación del G.P. Socialista, la Sra. Mihi Tenedor agradece la comparecencia y reconoce la labor de la Asociación. Señala que no es posible hacer una valoración profunda de un Informe que acaban de conocer, manifestando que es necesario un debate serio, razonado y profundo, que no es posible en este momento. Afirma que todas las medidas del Informe con las que coincidan serán valoradas adecuadamente por el Gobierno de Aragón. Para concluir, expresa su deseo de debatir con Chunta Aragonesista y Partido Popular sobre estas materias, y cuestiona algunas de las manifestaciones realizadas por sus portavoces.

Las comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara. Se entiende aprobada por asentimiento.

Finalmente, el Presidente somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Aragonesa para la Promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia (Molimo) para presentar el Informe de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Protección de Menores de nuestra Comunidad Autónoma.
3. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 28 de octubre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de octubre de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria Ilma. Sra. D.ª María Herrera Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar (en sustitución de Laplana Buetas), García Mainar (en sustitución de Ortiz Álvarez), Mihi Tenedor, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y el Ilmo. Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y el Ilmo. Sr. Guedea Martín (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a los miembros de la Comisión que el primer punto del orden del día se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación para la Recuperación de Niños Sacados de su País, a petición propia, al objeto de exponer la situación de retención ilegal de los niños de la Asociación y especialmente de la niña aragonesa Dounia Chahidi Tapia.

Toma la palabra D.ª Belén Tapia quien, tras agradecer la posibilidad de exponer estas cuestiones, explica la problemática planteada para los niños sacados de su país y las dificultades que plantean las autoridades, tanto españolas como marroquíes. Hace referencia al caso concreto de su hija y a las gestiones que ha tenido que realizar para intentar conocer el paradero y situación de la misma. Asimismo, señala las gravísimas deficiencias observadas en las actuaciones políticas y judiciales y sus consecuencias para la suerte de la niña aragonesa, explicando las últimas actuaciones desarrolladas en relación con su hija y a la indefensión en la que se ha encontrado durante todo el proceso. Concluye mencionando el extraordinario desgaste económico y anímico al que se encuentran sometidas las personas que sufren estas situaciones.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), agradece la exposición y expresa su solidaridad con la compareciente, indicando que desea el acuerdo de los Grupos Parlamentarios para formalizar una iniciativa en esta materia.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández da la bienvenida a la compareciente, agradeciéndole su exposición sincera y emotiva. Asimismo, alaba su valor y le anima a seguir siendo un referente en la lucha de las personas en esta situación. Finaliza anunciando la presentación de una Proposición no de Ley en esta materia.

El representante del G.P. Chunta Aragonesista, D. Gonzalo González, se refiere a lo dramático de la situación y de su desenlace, manifestando su solidaridad con D.ª Belén Tapia. A continuación, habla de la responsabilidad compartida de los poderes públicos y de la necesidad de tomar medidas al respecto. Por último, alaba la labor de la Asociación, haciendo referencia específica a la queja tramitada ante el Justicia y a la necesidad de utilizar la figura del «desamparo» para hacer que el Gobierno de Aragón pueda actuar en este tema.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, agradece la comparecencia y expresa su reconocimiento y solidaridad. Se refiere a las situaciones de traslado interfronterizo que hacen que se unan cuestiones de derecho internacional con los derechos nacionales y a la figura penal de sustracción de menores introducida en el Código Penal de 1995. Asimismo, señala la necesidad de coordinación interadministrativa en este tema, al unirse cuestiones de la competencia de varias administraciones y varios países, y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las iniciativas que se plantean desde los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, además de las que puedan plantear desde su Grupo Parlamentario.

D.ª Encarnación Mihi, del G.P. Socialista, agradece la comparecencia y alaba el valor y la tenacidad de D.ª Belén Tapia. Seguidamente apunta la necesidad de evitar que en el futuro se produzcan situaciones como la de la compareciente y alude a iniciativas planteadas por el G.P. Socialista en el Congreso sobre secuestro de menores. Concluye señalando que el G.P. Socialista, con el G.P. del Partido Aragonés, ha presentado una Proposición no de Ley sobre este tema.

D.^a Belén Tapia contesta a los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Adolfo Barrena, por el Grupo Parlamentario proponente, refiriéndose a las reuniones del Foro Social Mundial y a sus aportaciones. Habla de las posiciones de lucha contra la pobreza, la injusticia y el terrorismo, así como de la lucha por la paz y los derechos sociales y de los problemas internacionales fundamentales a los que busca dar respuesta el Foro Social (la cancelación de la deuda del tercer mundo, el respeto al medio ambiente, y la consideración de los alimentos, servicios públicos, salud y educación como patrimonio de la humanidad). Por ello, concreta el apoyo que pretende su Proposición no de Ley, distinguiendo los tres puntos que la componen. Finaliza su intervención pidiendo el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a Teresa Perales, se refiere a unas Proposiciones no de Ley anteriores sobre esta materia. Señala que su postura no ha variado desde entonces y que estas luchas son necesarias para que triunfen las líneas generales de la Carta de Principios del Foro Social Mundial, aunque puntualiza que algunos puntos son ambiguos, poco concretos, siendo necesario desarrollar estas materias. En consecuencia concluye anunciando la abstención de su Grupo Parlamentario en esta iniciativa.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, D. Gonzalo González, anuncia su voto a favor, igual que en anteriores iniciativas sobre esta misma materia. Hace una serie de consideraciones sobre los efectos negativos de la globalización, el importante papel de la mujer en este Foro, entre otras cuestiones. Se refiere por otro lado a la necesidad de que Aragón esté presente en estos foros y de que asuma determinadas propuestas planteadas en los mismos, vinculándose a los principios que basan la Carta del Foro Social Mundial.

El Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, se refiere al carácter reiterativo de la Proposición no de Ley objeto de debate, señalando que el proponente ha remitido su intervención a las anteriores iniciativas de Izquierda Unida de Aragón. Cuestiona algunas de las afirmaciones planteadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y hace una serie de reflexiones históricas en relación con estas materias. Señala que, aunque la Proposición no de Ley es en principio inocua, la intervención del Sr. Barrena Salces ha alterado su apreciación sobre el contenido de la iniciativa. Por ello anuncia que van a abstenerse en la votación de la misma.

La representante del G.P. Socialista, D.^a Encarnación Mihi, opina que es complicado resumir en su intervención, necesariamente breve, materias tan complejas. Hace una serie de referencias a los antecedentes de otras iniciativas de contenido y repercusión similares. Se refiere a los últimos acontecimientos y a la necesidad de la existencia de marcos de debate mundial en materias importantes, entre las que menciona el medio ambiente. Finaliza su intervención anunciando el voto a favor de su Grupo Parlamentario a la iniciativa planteada.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, resultando aprobada por 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente D. Adolfo Barrena, D.^a Teresa Perales y D.^a Encarnación Mihi.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Barrena Salces, por el Grupo Parlamentario proponente, señalando también el carácter reiterativo del tema de la Proposición no de Ley, ya planteado anteriormente. Seguidamente se refiere a la incidencia en Zaragoza de estos grupos y a la necesidad de erradicar estos comportamientos. Concluye resumiendo el contenido de la iniciativa objeto de debate en sus diferentes puntos.

A continuación la Sra. Mihi Tenedor defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista, refiriéndose a los distintos puntos de la misma y destacando las similitudes y diferencias con respecto al texto de la Proposición no de Ley de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

D.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, se refiere al preocupante resurgimiento de los movimientos racistas y xenófobos. Señala que en estas alarmantes cuestiones no debe olvidarse la responsabilidad compartida de los Gobiernos. Opina que Aragón sufre estos episodios, nuestro territorio no es ajeno por tanto a este problema y es necesario tomar medidas para erradicar este problema. Anuncia en consecuencia el voto a favor de su Grupo frente a esta iniciativa.

El representante del G.P. Chunta Aragonesista, D. Gonzalo González, hace referencia a la gravedad de las situaciones de racismo, sobre todo de racismo social (guetos, segregación racial en la educación y en el trabajo, etc.), señalando asimismo la gravedad de las actuaciones de los grupos racistas y xenófobos, de que tengan una estructura de organización (locales, páginas web, etc.), y de que no se haga nada al respecto. Opina que es necesario actuar contundentemente y amparar a las personas que sufran estos episodios de violencia. Por todo ello concluye que votarán a favor de la Proposición no de Ley, pues prefieren su redacción a la de la enmienda del G.P. Socialista.

Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases, se refiere a las actividades racistas y xenófobas, apuntando que la prevención es fundamental y que la educación es el arma más adecuada para prevenir estas cuestiones, para eliminar prejuicios y combatir así el racismo. Después habla de nuevo de las actividades racistas y xenófobas, señalando que es necesario el estudio y denuncia de estas situaciones. Asimismo manifiesta la necesidad de implicación del Gobierno de Aragón en estos temas, en colaboración también con el Gobierno de la Nación. Por todo ello, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario, haciendo algunas precisiones en relación con la enmienda del G.P. Socialista.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente señala que acepta la enmienda con una modifica-

ción consistente en añadir entre «grupos» y «racistas y xenófobos» la palabra «neofascistas», en los puntos 1 y 2.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, es aprobada con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente D. Adolfo Barrena, D.^a Yolanda Vallés y D.^a Encarnación Mihi.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación para la Recuperación de Niños Sacados de su País, a petición propia, al objeto de exponer la situación de retención ilegal de los niños de la Asociación y especialmente de la niña aragonesa Dounia Chahidi Tapia.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de noviembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 25 de noviembre de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar (en sustitución de Ortiz Álvarez), Mihi Tenedor, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva y Vallés Cases, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y el Ilmo. Sr. Atarés Martínez (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión y con motivo de la celebración del Día Internacional contra los malos tratos y la violencia de género, el Sr. Presidente plantea alterar el orden del día en el sentido de manifestar la adhesión de la Comisión al manifiesto del Instituto Aragonés de la Mujer contra la violencia. Existiendo acuerdo de la Comisión al efecto y con arreglo al artículo 80 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Sra. Secretaria de la Comisión, D.^a María Herrero, procede a la lectura de dicho manifiesto.

A continuación, el Sr. Presidente comunica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sindicato de Farmacéuticos Titulares de Aragón (SIFATA), a petición propia, al objeto de exponer el problema del colectivo afectado por el proceso de reestructuración de los servicios farmacéuticos puesto en marcha en virtud de lo establecido por la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón.

Toma la palabra D. Enrique Duart, Vicepresidente de SIFATA, quien, en primer lugar, se refiere a las funciones de los Farmacéuticos Titulares y a la importancia de las mismas, pues abarcan actuaciones tales como análisis de agua y de residuos, información y control alimentario, etc. Después alude a la supresión de las plazas de Farmacéuticos Titulares y al cese, tras el cual quedan en situación de excedencia voluntaria por interés particular los funcionarios de carrera y en situación indefinida los interinos, así como al problema en la convocatoria de plazas. Tras realizar una serie de consideraciones sobre los acuerdos Administración-Sindicatos plasmados en la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, que han resultado incumplidos por la Administración, hace referencia al cambio en la interpretación del régimen de incompatibilidades e indica cuáles han sido sus reivindicaciones y las soluciones que han planteado. Asimismo, señala que se han suprimido puestos que eran y son absolutamente necesarios, haciendo una relación de las actividades en las que su actuación es imprescindible.

dible. Concluye con unas críticas al proceso de reestructuración que afecta a su colectivo y pide apoyo de los diferentes Grupos Parlamentarios.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), da la bienvenida a los comparecientes y señala que desea mayor información y posteriores reuniones para llegar a conclusiones adecuadas.

D.^a M.^a Teresa Perales, del G.P. del Partido Aragonés, tras agradecer la comparecencia y la claridad de la exposición, traslada el apoyo de su Grupo Parlamentario y la posibilidad de llevar a cabo reuniones para conseguir negociaciones productivas.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, agradece la comparecencia y manifiesta que es responsabilidad del Gobierno solucionar temas relativos a la función pública, temas que en este caso pueden afectar incluso a la salud de los ciudadanos. Emplaza a los comparecientes a reuniones para lograr avances.

La representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, da la bienvenida a los comparecientes, agradeciendo su exposición. A continuación se refiere a la situación existente, a la regulación vigente y a los problemas que plantea el régimen de incompatibilidades al colectivo que representan los comparecientes. Tras señalar que es necesario cumplir los acuerdos sindicales sobre este tema y cuestionar el Decreto de reestructuración, afirma que impulsarán la acción del Gobierno para resolver las demandas planteadas.

D.^a Amparo García, por el G.P. Socialista, tras indicar que es abundante la información sobre este tema, realiza una serie de reflexiones sobre las competencias de la Comunidad Autónoma en ordenación farmacéutica y sobre el proceso de elaboración de la Ley de ordenación farmacéutica para Aragón, que contó con la intervención de colectivos afectados. Después apunta que los plazos en relación con las incompatibilidades de los farmacéuticos se han cumplido, por lo que ya no cabe actuar en este tema. Sin embargo, expresa su preocupación por las funciones de los Farmacéuticos Titulares y señala que en ningún caso puede permitirse el detrimento de la salud pública.

Concluido este turno de intervenciones, los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Presidente suspende la sesión durante tres minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/03-VI, sobre medidas que garanticen el derecho a escoger el nombre en aragonés y catalán, y la eliminación de discriminación sexista en la filiación de los apellidos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Gonzalo González, por el Grupo Parlamentario proponente, quien señala que la iniciativa busca un mayor interés del Gobierno de Aragón por el patrimonio cultural que suponen las lenguas de nuestra Comunidad Autónoma. Después alude al acuerdo sobre el Dictamen de Política Lingüística y a la siempre prometida y nunca presentada Ley de Lenguas. Señala el derecho a poner los nombres en las distintas lenguas españolas y a la utilización de esta posibilidad en el Registro Civil por los aragoneses. A continuación manifiesta la necesidad de garantizar la pervivencia de estos nombres y de respetar las nor-

mas para la eliminación de la discriminación sexista de los apellidos, señalando, asimismo, que es necesaria mayor información de los ciudadanos en este sentido. Concluye su intervención pidiendo el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

D.^a Yolanda Vallés, por el G.P. Popular, defiende sus enmiendas indicando que las mismas buscan una precisión del concepto «lengua». Manifiesta su apoyo al fondo de la Proposición no de Ley, pero cuestiona el concepto de Chunta Aragonesista sobre nuestro patrimonio lingüístico. Finalmente se refiere al orden de los apellidos y a la guía de trámites del Ministerio de Justicia existente en relación con estas cuestiones.

Seguidamente toma la palabra D.^a M.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, quien defiende su enmienda haciendo referencia a la base de la misma y manifestando que están de acuerdo con el punto primero de la Proposición no de Ley, pero flexibilizando el plazo. Sobre los puntos segundo y tercero señala que no hay competencias en sentido estricto por parte del Gobierno de Aragón. Asimismo afirma que los equivalentes onomásticos en aragonés no son avalados por ningún organismo reconocido como autoridad lingüística, a pesar de que el Registro Civil tiende a admitirlos. Concluye aludiendo a la situación de los nombres en catalán y apuntando que la Administración debe actuar equilibrando las situaciones.

Por el G.P. Socialista, como Grupo Parlamentario no emendante, D.^a Encarnación Mihi señala la realidad lingüística de Aragón, refiriéndose al Estatuto de Autonomía y al discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Aragón, en el que hizo mención a este tema. A continuación manifiesta su acuerdo con el punto primero de la iniciativa objeto de debate, pero no con los puntos segundo y tercero, que entiende exceden de las competencias de la Comunidad Autónoma. Para finalizar resume el estado de esta cuestión, haciendo mención al Registro Civil.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, D. Gonzalo González, por el Grupo Parlamentario proponente, comunica que han acordado las siguientes transacciones:

— Con las enmiendas núms. 1 y 2, del G.P. Popular: introducir en la Proposición no de ley la dicción del artículo 7 del Estatuto de Autonomía «lenguas y modalidades lingüísticas de nuestra Comunidad Autónoma».

— Con la enmienda núm. 3, del G.P. del Partido Aragonés: sustituir «en el plazo de un año» por «en el plazo de veinte meses».

El Sr. Presidente procede a someter a votación separada los distintos puntos de la Proposición no de Ley, obteniéndose los siguientes resultados:

El punto primero se aprueba por unanimidad.

El punto segundo es rechazado con 2 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

El punto tercero se rechaza con 7 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, la Proposición no de Ley núm. 27/03-VI, sobre medidas que garanticen el derecho a escoger el nombre en aragonés y catalán, y la eliminación de discriminación sexista en la filiación de los apellidos, se aprueba en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar y distribuir, en el plazo de veinte meses, un índice

onomástico de nombres propios en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, aragonés y catalán, fácilmente accesible, con objeto de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a elegir para sus descendientes un nombre en estas lenguas y modalidades lingüísticas.»

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente D.^a M.^a Teresa Perales, D. Gonzalo González, D.^a Yolanda Vallés y D.^a Encarnación Mihi.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/03-VI, sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

Presentan y defienden la Proposición no de Ley D.^a M.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, y D.^a Encarnación Mihi, por el G.P. Socialista, señalando la coincidencia de esta iniciativa con el Día Mundial contra los malos tratos y haciendo una reflexión sobre el problema del secuestro y sustracción internacional de menores. Ambas se refieren a la situación traumática de los menores en esta situación, al esfuerzo mental y económico y al agotamiento de los familiares. Tras comentar la regulación legal existente, manifiestan la urgencia de adoptar medidas en relación con los menores afectados por esta situación, mencionando en particular el caso de la niña aragonesa Dunia Chahidi Tapia.

Seguidamente defiende sus enmiendas D.^a Yolanda Vallés, por el G.P. Popular, señalando que la Proposición no de Ley objeto de debate es un «canto al sol» que se remite al Gobierno central, aunque señala que es posible encontrar actuaciones que pueda realizar el Gobierno de Aragón. Explica que sus enmiendas buscan adecuar la iniciativa a las normas internacionales vigentes y a la regulación de la asistencia jurídica gratuita, buscando la enmienda núm. 2 introducir obligaciones en relación con el Gobierno de Aragón.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonésista, defiende su enmienda señalando que hay responsabilidad compartida del Gobierno central y del Gobierno de Aragón. En este sentido va dirigida la enmienda, pues busca la intervención del Gobierno de Aragón en el sentido que señalaba el Justicia de Aragón en su Recomendación sobre esta materia. Por último indica que también insta a dirigirse al Gobierno español en busca de apoyo económico.

El Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, señala los siguientes acuerdos: no admiten las enmiendas núm. 1 y núm. 4, del G.P. Popular, y admiten la primera parte de la enmienda núm. 3, del G.P. Chunta Aragonésista, con la primera parte de la enmienda núm. 2, del G.P. Popular.

El Presidente procede a someter a votación separada los distintos puntos de la Proposición no de Ley, obteniéndose los siguiente resultados:

Los puntos primero y segundo resultan aprobados por 9 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

El punto tercero se aprueba por unanimidad.

Por tanto, la Proposición no de Ley resulta aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1. Se establezcan los medios económicos y jurídicos que garanticen la protección y defensa de los españoles menores

de edad y sus representantes en casos de secuestros fuera del territorio nacional.

2. Se dote a la víctimas de las ayudas que les permitan seguir afrontando los gastos jurídicos, traslados para localización y asistencia a juicios y declaraciones, gestiones y traducciones, investigadores e intérpretes.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en su deber de protección de los derechos de los menores aragoneses estudie la posibilidad de que, en los supuestos de sustracción y traslado ilícito de menores en que lo solicite el padre o madre afectado, la administración pueda establecer medios necesarios para el ejercicio de las acciones de todo orden que procedan en defensa y protección de los derechos del menor.»

Por último, hacen uso del turno de explicación de voto sucesivamente D.^a M.^a Teresa Perales, D. Gonzalo González, D.^a Yolanda Vallés y D.^a Encarnación Mihi.

El Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Sindicato de Farmacéuticos Titulares de Aragón (SIFATA), a petición propia, al objeto de exponer el problema del colectivo afectado por el proceso de reestructuración de los servicios farmacéuticos puesto en marcha en virtud de lo establecido por la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/03-VI, sobre medidas que garanticen el derecho a escoger el nombre en aragonés y catalán, y la eliminación de discriminación sexista en la filiación de los apellidos, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/03-VI, sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciem-

bre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (quien sustituye al Sr. Laplana Buetas en el cuarto punto del orden del día), Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente hace constar la excepcionalidad del acuerdo de la Mesa de la Comisión de permitir que accedan a la sala de Comisiones tantos asistentes, señalando que dicho acuerdo ha venido determinado por las especiales características del colectivo compareciente en primer lugar y no debe ser considerado un precedente para futuras comparecencias. A continuación, comunica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Coordinadora de pueblos agregados a Calamocha (Copac), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática de dichos pueblos y poder buscar una solución adecuada a la misma, acorde con el actual proceso comarcalizador.

Toma la palabra D. Pedro Roche, secretario de Copac, y tras enumerar las Asociaciones a las que representa la Coordinadora, hace referencia a la historia de la problemática de estos municipios y a la valoración (positiva) del proceso de comarcalización. Después indica que la agregación no fue fruto en su día de una solicitud espontánea de los municipios sino de una decisión unilateral de la Administración. Se refiere a las Mancomunidades de municipios, a su territorio y a los problemas que ocasiona la aplicación de la normativa comarcalizadora (Ley de creación de la Comarca del Jiloca), que ya intentaron adecuar en el momento de su tramitación parlamentaria, sin conseguirlo. A continuación manifiesta que la experiencia de estos 32 años de agregación a Calamocha es negativa para ellos y que las cosas no han evolucionado favorablemente, sino todo lo contrario. Tras aludir

al déficit de infraestructuras y servicios en sus municipios, explica que buscan un cambio en el régimen jurídico de los mismos (unos buscan la segregación total y otros su configuración como entidades locales menores), manifestando que cuentan además con el beneplácito del propio Ayuntamiento de Calamocha. Después hace referencia a los obstáculos que establece la propia Ley de Administración Local de Aragón en cuanto a la constitución por segregación de «nuevos» municipios, con unos requisitos de población mínima que no pueden cumplir. Concluye manifestando el derecho de cada pueblo de determinar su régimen jurídico y pide la modificación de la Ley de Administración Local de Aragón para este objetivo o cualquier otra iniciativa en este sentido.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.ª María Herrero, que ha abandonado su lugar en la Mesa, da la bienvenida a los comparecientes y agradece la documentación facilitada. Seguidamente y tras aludir a las resoluciones del Ayuntamiento de Calamocha y a la posición de los Ayuntamientos afectados, hace una serie de consideraciones sobre el cambio en la política gubernamental en este sentido. Tras referirse a las condiciones demográficas de algunas de estas poblaciones (escasísima población en algunas de ellas), se interesa por la ausencia de representación de El Poyo y de Navarrete, que son las poblaciones más grandes. Finaliza su intervención preguntando por la forma de organización y por la composición de la Coordinadora, entre otras cuestiones, y manifestando que entienden que ahora mismo no es posible ni recomendable acceder a sus reivindicaciones.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, agradece la comparecencia y explica la situación vivida por estas poblaciones y el abandono al que se han visto sometidas, el origen de la situación, la desatención en cuestiones de servicios básicos, señalando que aún es más llamativo teniendo en cuenta la situación del Ayuntamiento de Calamocha, que ha recibido fondos públicos para muchas finalidades. Manifiesta que los comparecientes hablan de un amplio abanico de posibilidades de actuación, lo cual le parece positivo, y apunta que existen posibilidades de actuación para encontrar vías de solución a la situación de los municipios afectados. Para ello ofrecen el apoyo de su Grupo Parlamentario a los comparecientes.

La representante del G.P. Popular, D.ª Yolanda Vallés, tras hacer una serie de reflexiones sobre la situación de esos núcleos de población afectados, habla de la insuficiencia de recursos, de la situación demográfica de las poblaciones y de la situación de los servicios públicos en las mismas. A continuación hace referencia al proceso comarcalizador, a la naturaleza del municipio, a la autonomía local y a la necesidad de que los mismos reúnan unos requisitos básicos. Tras comentar las características de Calamocha y la necesidad de que existan recursos para los municipios agregados, señala algunas opciones de organización que favorecerían la participación y, por tanto, su gestión. Finalmente manifiesta que no pueden estar de acuerdo con la segregación pero sí con otros mecanismos para la solución de los problemas planteados por los comparecientes.

La portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, tras apuntar la dureza de la situación planteada y agradecer la comparecencia, se refiere a las características demográficas de Aragón y en especial a las de los municipios que hoy comparecen. Después habla de situaciones parecidas que se han

planteado en el Pirineo aragonés y de la necesidad de que los núcleos rurales se mantengan vivos y se conserven, aunque manifiesta la existencia de problemas de recursos económicos necesarios para llevar a cabo esta labor. Comenta la historia de la situación y alude al Decreto preconstitucional que determinó la situación que hoy se denuncia. Concluye haciendo una serie de reflexiones sobre las consecuencias de esta norma y transmite su agradecimiento a la Coordinadora por la documentación facilitada, que les permitirá estudiar más a fondo la cuestión y transmitir sus inquietudes al Gobierno de Aragón.

D. Pedro Roche y D. Antonio Bernad contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión por espacio de cinco minutos para despedir a los comparecientes.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Cultural y Recreativa Peña Lo Magré, a petición propia, al objeto de explicar y defender la celebración tradicional de la Festa del Tocino.

Toma la palabra D. Francisco Javier Borrás, Vicepresidente de la Asociación, quien comienza explicando el objeto de la misma y el significado de la fiesta para ellos. Hace referencia al carácter tradicional de la fiesta y al esfuerzo de los que en ella participan y defienden que no es un espectáculo morboso, sino una tradición importante para las familias. Tras apuntar que no hay apego a la violencia, sino pura costumbre y tradición, señala que el interés por la fiesta ha sido creciente desde la recuperación de esta tradición. Valora los aspectos positivos de la fiesta, su declaración como fiesta de interés turístico en 2001 y los galardones obtenidos por la misma. Tras proyectar un vídeo con la fiesta tal y como se celebra cada año en Albelda (Huesca), D. Pedro Gracia, Presidente de la Asociación, añade que están dispuestos a continuar con esta tradición y que no sólo observan ésta sino también los derechos de los animales, a través de medidas como el aturdimiento previo, y cuidan las cuestiones sanitarias precisas. Concluyen manifestando que esperan la comprensión y el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

D.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, agradece la comparecencia y apunta que la fiesta forma casi parte del patrimonio cultural aragonés. Habla de las características de la fiesta como conjunto de actos culturales y sociales, y del poder de convocatoria que supone. Tras manifestar la necesidad de destacar la recuperación de la tradición y el cumplimiento de las normas sanitarias, pregunta por algunos detalles del proceso y anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, D. Gonzalo González felicita a los comparecientes por la recuperación de la fiesta, haciendo referencia a su importancia cultural, social, turística y, por tanto, económica. A continuación afirma que en muchas comarcas el exceso de trámites burocráticos ha hecho que se abandone la tradición y expresa su satisfacción por el apoyo del Gobierno de Aragón, pero señala que deben agilizarse los trámites y ponerse menos inconvenientes. Finalmente manifiesta su acuerdo con la Resolución del Justicia en este tema, felicita a los comparecientes y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario para que se mantenga la tradición.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, da las gracias por mantener esta tradición, que considera de gran

trascendencia para el mantenimiento de la unidad familiar. Señala que son tradiciones muy importantes, que deben mantenerse por su importancia turística y económica, y que requieren medidas y controles especiales, por ejemplo, sanitarios. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

La representante del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Seguidamente afirma que estas tradiciones son muy importantes turística, social y económicamente. Añade que no ven morbo ni aspectos negativos en esta tradición, aunque en muchos sitios se hace más familiarmente. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario y valora los elementos sociales, a su juicio muy positivos, que implica esta fiesta.

Los comparecientes aclaran las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión por espacio de cinco minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Fundación Bernardo Aladrén, a petición propia, al objeto de solicitar a las Cortes que adopten las iniciativas parlamentarias necesarias a fin de obtener el reconocimiento a las personas fallecidas durante la guerra civil en defensa de la legitimidad del régimen republicano, así como los asesinados y represaliados durante la dictadura franquista.

Toma la palabra D.^a Pilar de la Vega, portavoz de la Fundación, quien, en primer lugar, agradece la oportunidad de comparecer y comenta el objeto de la comparecencia. Se refiere a la figura de Bernardo Aladrén y a la necesidad de recuperar del olvido los elementos históricos que expone. Continúa manifestando que en el presente, tras 25 años de Constitución, es necesario asumir el homenaje público de las víctimas de una tragedia que no debió ocurrir. Señala que es una cuestión de justicia histórica, de recuperación de la memoria y de la libertad. Por ello reivindican la memoria de los asesinados y represaliados durante la guerra civil y la posterior dictadura. Finalmente piden una declaración institucional sobre este tema a las Cortes de Aragón o la figura que crean oportuna para este fin. En resumen, sus peticiones se refieren a símbolos, nombres de plazas y calles, identificación de víctimas, pensiones e indemnizaciones, y creación de una Comisión para garantizar estos fines, entre otras cuestiones.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a Teresa Perales, agradece la comparecencia y se refiere al objetivo de la misma. Tras aludir a la necesidad de recordar la historia y de aprender de ella, manifiesta su reconocimiento a los fallecidos durante la guerra civil y a los asesinados y represaliados durante la dictadura.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, indica que el momento de esta comparecencia es muy adecuado, al coincidir con el 25º aniversario de la Constitución. Hace referencia al duro camino hacia la democracia y al necesario reconocimiento del sacrificio personal y la dignidad de quienes sufrieron la situación expuesta por la compareciente. Señala, a continuación, que es necesario reconocer la labor de quienes se sacrificaron por la libertad y el estado de Derecho. Expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las propuestas de la compareciente y se refiere a una Proposición no de Ley de su Grupo que se va a

tramitar y trata sobre los símbolos a los que se ha referido la compareciente.

D. Ángel Cristóbal, por el G.P. Popular, da la bienvenida a la compareciente, apuntando que su causa es justa. Tras comentar sus recuerdos en la dictadura franquista y su exilio voluntario durante 15 años, afirma que en la recuperación de la memoria histórica es necesario tener en cuenta que durante la guerra civil las atrocidades fueron atribuibles a ambas partes y que durante la dictadura hubo crímenes injustificables, por lo que el G.P. Popular no tiene nada que objetar a la Fundación Bernardo Aladrén y su objeto. Finaliza su intervención expresando la necesidad de la reconciliación y manifestando el apoyo de su Grupo a las iniciativas que puedan plantearse y que sean ponderadas y adecuadas.

D.^a Encarnación Mihi, por el G.P. Socialista, tras dar la bienvenida a la Fundación, expresa su reconocimiento a las víctimas republicanas de la guerra civil y de la dictadura franquista, señalando que es necesario un reconocimiento de las mismas, y que por ello se necesita recuperar «honor, razón y memoria» y adoptar medidas para no olvidar la memoria de estas personas. Asimismo añade que la reconciliación es necesaria, así como el reconocimiento del nombre y condición de los aragoneses que vivieron trágicamente esta parte de nuestra historia.

La compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Coordinadora de pueblos agregados a Calamocha (Copac), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática de dichos pueblos y poder buscar una solución adecuada a la misma, acorde con el actual proceso comarcalizador.

3. Comparecencia de la Asociación Cultural y Recreativa Peña lo Magré, a petición propia, al objeto de explicar y defender la celebración tradicional de la Festa del Tocino.

4. Comparecencia de la Fundación Bernardo Aladrén, a petición propia, al objeto de solicitar a las Cortes que adopten las iniciativas parlamentarias necesarias a fin de obtener el reconocimiento a las personas fallecidas durante la guerra civil en defensa de la legitimidad del régimen republicano, así como los asesinados y represaliados durante la dictadura franquista.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón